



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

.....*

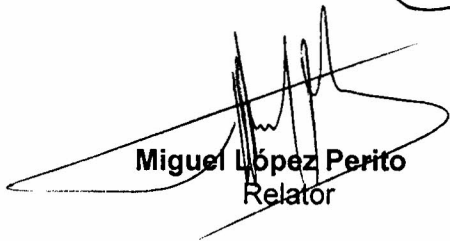
Asunción, 07 de setiembre de 2016

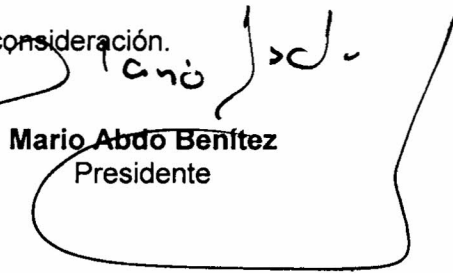
DICTAMEN N° 04/2016/2017
EXPEDIENTE N°: S-PE- 16- 1283
Honorable Cámara de Senadores:

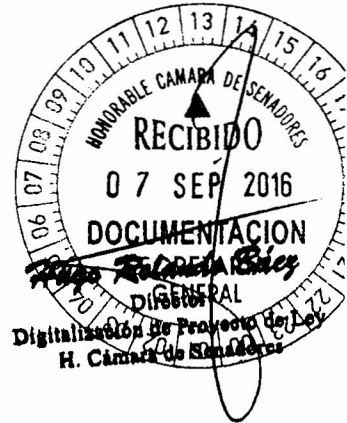
Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO PAR – 21/2015, HASTA LA SUMA DE QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 15.000.000.-), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL 'PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES A NIVEL NACIONAL', A CARGO DEL FONDO GANADERO (FG)", remitido por Mensaje N° 406 del Poder Ejecutivo - Ministerio de Hacienda, de fecha 27 de Junio de 2016.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.


Miguel López Perito
Relator

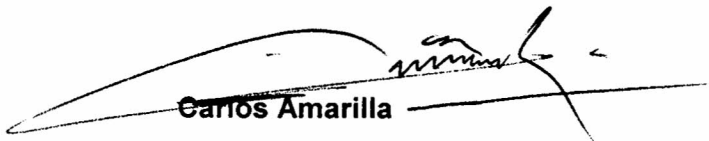

Mario Abdo Benítez
Presidente



Miembros:

Lilian G. Samaniego

Luis Alberto Castiglioni

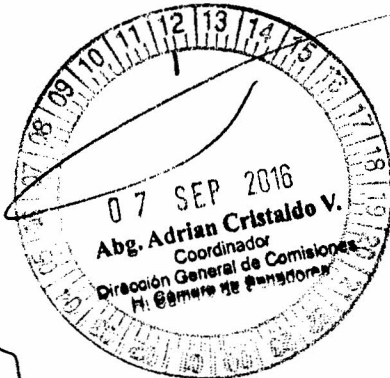

Carlos Amarilla

Carlos Filizzola

Luis Alberto Wagner


Blanca Ovelar

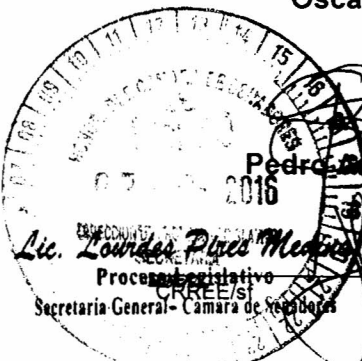
Oscar Salomón




Víctor Bogado

Pedro Arturo Santa Cruz


José Manuel Bobeda





CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
.....*

PROYECTO DE LEY

QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO PAR – 21/2015, HASTA LA SUMA DE QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 15.000.000.-), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA).

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1º. Apruébese, el CONTRATO DE PRÉSTAMO PAR – 21/2015, HASTA LA SUMA DE QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 15.000.000.-), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL 'PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES A NIVEL NACIONAL', A CARGO DEL FONDO GANADERO (FG)" y cuyo texto es como sigue:.....

Art. 2º. De Forma.



$\frac{1}{1}$